

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

272

N° INF. TECNICO

247

TRAMITADA

27/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

CORRELATIVO: 24702722015003428

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
SubDepartamento de Pesajes Especiales

27/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **272** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **247** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parícuta

GOBIERNO DE


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
247	18003	24/09/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COTIZACIÓN: 24702722015003428

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA		
RUT	60804001-3	Nº	141
REGION	XV REGIÓN	FONO	82348567
CITY	ARICA	CIUDAD	
DIRECCION	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141	EMAIL@	amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCION	CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA		
CANTIDAD	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
ORIGEN	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
ORIGEN	Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA	Destino ▶ PTO. ARICA
DESCRIPCION	CF. CHACALLUTA-RUTA 5 NORTE-STGO. ARATA-LUIS BERETTA PORCEL- MAXIMO LIRA	
LONGITUD KM	20	Fecha Aprox. Viaje 27/09/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

TIPO	vehiculo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
VALORES FISICALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

DISTRIBUCIÓN DE EJES

CANTIDAD EJES	5.5	
EJES	(S)	(D) (D)
EJES	6	19
EJES	2	8
EJES CENTRALES	0	1.5

SEDESA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El solicitante, como conductor a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290), Controla pesas y dimensiones de Pasajeros y Vehículos del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se autoriza el transporte de acuerdo a la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de viajar por caminos no autorizados, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos no autorizados. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, en forma de indemnización a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma centrada. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/09/2015

FECHA HASTA ▶ 30/09/2015

AUTORIZACIÓN DE PUENTES

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA

 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Cargo Depto de Proyectos y Estructura

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso**



N° SOLICITUD

18003

INGRESO

24/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT / RUT SOCIAL: SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA
 N° EMPRESA: 60804001-3 N°: 141
 REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 82348567
 CIUDAD: ARICA CIUDAD:
 DIRECCIÓN: AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL: amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN: CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA
 CARGAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 CIUDAD: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 RUTA: Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ PTO. ARICA
 DESCRIPCIÓN: CF. CHACALLUTA-RUTA 5 NORTE-STGO. ARATA-LUIS BERETTA PORCEL- MAXIMO LIRA
 PUNTO M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 27/09/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

MODELO: Vehículo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

CONFIGURACIÓN DE EJES

ESPACIO CONJUNTOS	1.5	
EJE DE EJES	(S)	(D) (D)
EJE DE EJES	6	19
EJE DE EJES	2	8
EJE DE EJES	0	5.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ABELARDO MUÑOZ TOBAR

10086972-1